

VISTOS la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación aprobada por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

CONSIDERANDO que las fincas afectadas no reúnen ninguna de las características señaladas por los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que pueda eximirles de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Esta Consejería de Industria y Comercio, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de Industria de 1º de febrero de 1968 y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto 2619/1966, acuerda declarar la necesidad de ocupación, a efectos de servidumbre de paso, de la finca anteriormente señalada para el establecimiento de línea aérea a 20 KV., CT y red de baja tensión en Viniegra de Abajo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Comercio en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su recepción.

Logroño, 4 de marzo de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública

III.A.139

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de Variante línea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: San Vicente de la Sonsierra.
- Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a CT "Buenavista".

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.484.

Logroño, 4 de marzo de 1986.— El Director Regional de Industria, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.140

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Francisco Javier Jiménez León, con domicilio en Alfaro, c/ López de Haro, 25.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.
- Finalidad de la instalación: Electrificación granja.
- Características principales: Línea de baja tensión con una longitud de 320 m. y conductores de cable aislado de 3,5x25 mm².
- Presupuesto: 382.968.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.673.

Logroño, 5 de marzo de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.141

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV. "Arco-

Vapor", suprimiendo los apoyos 38 y 39 y colocar otros de más altura.

- Presupuesto: 110.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.803.

Logroño, 4 de marzo de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.142

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Autol, S.A. con domicilio en Autol.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Autol.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variantes de las líneas a 13,2 KV. a los centros de transformación "Ayecue", "Polideportivo" y "Baroja", consistentes en modificar el apoyo de derivación de la línea general al CT "Yeseras".

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.459.

Logroño, 4 de marzo de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.143

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Luis Pérez González y Fco. Javier Jiménez León, con domicilio en Alfaro, c/ Soledad, 5.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.
- Finalidad de la instalación: Granjas.
- Características principales: Línea aérea de 200 m., a 13,2 KV. con origen en el apoyo nº 34 de la línea "Castejón" y final en el CT tipo intemperie con transformador de 15 KVA.
- Presupuesto: 1.004.290.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.674.

Logroño, 5 de marzo de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.144

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: José Ibáñez Arnedo, con domicilio en Arnedo, c/ Gral. Sanjurjo, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.
- Finalidad de la instalación: Fabricación de molduras de madera.
- Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV. de 15 m. de longitud con origen en el apoyo nº 41 de la línea "Arnedo-Quel" y final en el CT tipo interior de 100 KVA.
- Presupuesto: 1.372.870

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.672.

Logroño, 5 de marzo de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.